



AYUNTAMIENTO

DE

SALTERAS

41909 - (Sevilla)

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE GOBIERNO INTERIOR

D^a. Carmen de los Santos Polvillo, Concejala de Gobierno interior del del Excmo. Ayuntamiento de Salteras, en uso de las atribuciones conferidas por la disposición adicional 2^a de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ejerciendo las funciones del Sr. Alcalde Presidente por sustitución (Resolución 2019-0815 de 19 de agosto) tengo a bien exponer:

ASUNTO: CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE ENAJENACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE DOLORCITA ÍÑIGO, Nº 18, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL JUEVES 22/08/2019 A LAS 10:00 H.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que han de regir en el contrato de obras de: ENAJENACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE DOLORCITA ÍÑIGO, Nº 18 Cód. Validación: AWP4ZZXSARKQTHZL9765GZ3J3 | Verificación: <http://salteras.sedelectronica.es/>.

Por la presente, vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO.- Nombrar los siguientes miembros de la mesa de contratación:

PRESIDENTE: D^a Carmen de los Santos Polvillo Concejala de Gobierno Interior (por sustitución legal del Sr. Alcalde Presidente, ausente por vacaciones (Resolución Nº 2019-0815 de 19 de agosto).

Vocales:

D^a Elena Martín Calvo: Titular del puesto de Intervención.

D^a Rocío Huertas Campos, Vicesecretaria, sustituyendo legalmente a la persona titular de la Secretaria, por aplicación del art. 15.3 del RD 128/2018, de 16 de marzo.

Secretario: D. Francisco José Gandullo Ortega. Funcionario: Técnico de intervención.

Suplente: D. Julián Mateos Valverde, funcionario, administrativo.



SEGUNDO.- Convocar a la Mesa de Contratación, para el JUEVES 22/08/2019 A LAS 10:00 H, en el Despacho de la Alcaldía, donde se procederá a la: apertura de solicitudes y, en su caso, adjudicación provisional.

TERCERO.- Notificar la presente resolución, a los miembros de la Mesa de Contratación.

En Salteras, a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Gobierno interior,

La Vicesecretaria

